

INFORME DE INVIABILIDAD DEL PROYECTO 14713/2019 PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE RETIRO

El proyecto participativo 14713/2019 para la “Dinamización de los mercados del distrito de Retiro” consistía, literalmente, “... El objetivo de la propuesta es impulsar los Mercados Municipales del Distrito de Retiro (Pacífico e Ibiza), en tanto que son comercio de proximidad que generan una relación de confianza y tejido social de barrio, a lo que se suma la generación de más puestos de trabajo conexos que con la gran distribución...”. En relación a la citada propuesta de Dinamización de los mercados del Distrito de Retiro, de los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Madrid del año 2019 ya informado por la Dirección General de Comercio y Emprendimiento el 19 de marzo de 2019, se informa nuevamente que:

Los mercados del distrito de Retiro de Pacífico y Ibiza, son gestionados en régimen de concesión administrativa. Esta forma de gestión implica máxima capacidad de decisión de los concesionarios respecto a la gestión, pero también la asunción por los mismos del riesgo y ventura de la explotación de los mercados de los que son adjudicatarios y la obligación de mantener sus instalaciones en adecuadas condiciones, sin perjuicio del apoyo del Ayuntamiento a los diferentes proyectos propuestos por el concesionario.

Por ello, es el concesionario quien desarrolla y propone a la Dirección General de Comercio y Partenariado como órgano competente en la gestión de los mercados, las actividades y los talleres que se pretendan celebrar en el mismo para dinamizar la actividad comercial.

Desde la Dirección General de Comercio y Partenariado se incentivan las inversiones y acciones de promoción en los mercados y en sus locales a través de la línea de ayudas para la modernización y dinamización de los mercados municipales y de galerías de alimentación, a las que se destina una dotación anual de más de 2,7 millones de euros, dirigida a subvencionar entre el 30 y el 50% de las inversiones realizadas por el concesionario para el año 2019.

Así mismo la Dirección General de Comercio y Partenariado seguirá destinando de su presupuesto la realización de acciones en la dinamización de los mercados municipales, en los que se incluyen los del Distrito de Retiro al ser el órgano competente en de su gestión.

Por todo lo anterior, se informa de la inviabilidad de ejecución del presupuesto participativo 14713/2019 por tratarse de una propuesta que, en la actualidad, ya existe una actuación similar que da cobertura a la necesidad.

Madrid, 12 de agosto de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y PARTENARIADO
SUPLENTE POR DECRETO 18/07/2019 DEL DELEGADO DEL AGEIyE
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y MERCADOS

Fdo. Olga M^a Ruiz Castillo